



Región de Murcia

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS, POR LA QUE SE DESIGNA LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE ASPIRANTES PARA LA PROVISIÓN, EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD, DE PLAZAS VACANTES O DE SUSTITUCIÓN DE LA ESPECIALIDAD DE PROCESOS COMERCIALES DEL CUERPO DE PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL CONVOCADA POR ORDEN DE 10 DE OCTUBRE DE 2019.

Advertido error material en la Resolución de 23 de octubre de 2019 de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, por la que se designa la comisión de valoración de aspirantes para la provisión, en régimen de interinidad, de plazas vacantes o de sustitución de la especialidad de Procesos Comerciales del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional convocada por Orden de 10 de octubre de 2019, se procede a su rectificación.

Por lo expuesto,

Dispongo:

En la composición de los miembros de la comisión de valoración:

Donde dice:

Presidente:

D. Lorenzo Juan López Jordán.

Vocales:

D. Alfonso Cabrera Cánovas.

D. Marcos Caballero Maeso.



Debe decir:

Presidente:

D. Lorenzo Juan López Jordán.

Vocales:

D.^a Alicia Hinojosa García.

D. Marcos Caballero Maeso.

(Firmado electrónicamente)

LA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA
Y RECURSOS HUMANOS

Juana Mulero Cánovas.

